SUPERBISUTERIAS S.A.

RUC.- 0992932562001

Guayaquii, 1 de Agosto del 2018

Señorita

GEOVANNY ELIZABETH RICAURTE MENDOZA

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por la presente cúmpleme informarie que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SUPERBISUTERIAS S. A., en sesión celebrada el día de hoy, procedieron a designaria GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

Con este nombramiento ejercerá Usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía SUPERBISUTERIAS S. A., se constituyo según consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario DECIMO NOVENO del Cantón Guayaquil, NELSON RAFAEL CARRION CARRION, el día 14 de Agosto del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 19 de Agosto del 2015

Pedro Eduardo Moran Aguirre

C.C. 0905300190

Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SUPERBISUTERIAS S. A., para el cual he sido designada. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula de cludadanía No.- 0906114657

Guayaquil, 1 de Agosto del 2018

GEOVANNY ELIZABETH RICAURTE

GERENTE GENER

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39,309 FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2018 HORA DE REPERTORIO:08:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SUPERBISUTERIAS S.A., a favor de GEOVANNY ELIZABETH RICAURTE MENDOZA, de fojas 37.384 a 37.387, Registro de Nombramientos número 10.520.

ORDEN: 39309

Guayaquil, 06 de agosto de 2018

REVISADO POR: P

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.